

Acuerdo de 25 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las iniciativas de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en el marco del proceso de elaboración de la Estrategia Andaluza de Economía Azul Sostenible, y de los avances realizados para mejorar el posicionamiento de la economía azul andaluza a nivel nacional e internacional.

La economía azul, entendida como el conjunto de sectores económicos vinculados directamente o indirectamente con los océanos, el mar y la costa, como la pesca y la acuicultura, el transporte marítimo, la construcción naval, la producción de energía renovable o el turismo, entre otras actividades, constituye, desde el punto de vista económico, un segmento de la economía en rápida evolución y con un gran potencial de innovación en ámbitos como el de la energía oceánica renovable, la bioeconomía azul, la biotecnología y la desalinización, lo que abre nuevas perspectivas en la generación de empleo y negocio, y supone a su vez la implicación de estos sectores en lograr la descontaminación de los mares, usar de forma sostenible los recursos naturales y marítimos y descarbonizar el transporte y la energía. En esta línea abundan los últimos pronunciamientos de la Unión Europea sobre economía azul entre los que destaca la Comunicación de la Comisión sobre un nuevo enfoque de la economía azul sostenible “Transformar la economía azul de la UE para un futuro sostenible”, de mayo de 2021.

De esta forma, la economía azul se convierte en un elemento de extraordinaria importancia para Andalucía, y es que nuestra Comunidad, con sus casi 1.000 km de costa y su posición en el encuentro de dos cuencas marinas, la atlántica y mediterránea, es una región con una fuerte identidad marina que queda reflejada en su cultura, en su economía y en la forma en que se asienta la población y se organiza el territorio de la Comunidad. De hecho, la franja litoral andaluza concentra más de un tercio de la población de la región y en ella se localizan las áreas más dinámicas desde el punto de vista económico y demográfico.

Al mismo tiempo, el litoral andaluz acoge cinco espacios naturales protegidos con la figura de Parque Natural y un Parque Nacional y, en conjunto, alrededor de 300 km de la franja costera andaluza (el 35% de ella) está integrada en algún tipo de espacio protegido de carácter autonómico, nacional o internacional.

En este contexto, el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, establece en su artículo 12.1 que corresponden a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, entre otras, las competencias relativas al uso, gestión y conservación sostenible de los recursos marinos, así como en materia de puertos.

Por su parte, el Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, determina que corresponde a la Secretaría General de Medio Ambiente, Cambio Climático y Economía Azul impulsar y coordinar la ejecución de las acciones para lograr la transición hacia una economía azul en los sectores relacionados con los océanos, los mares y las costas, impulsando el crecimiento sostenible de los sectores marino y marítimo, así como el impulso y seguimiento de las políticas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de puertos. En particular, asimismo, le corresponde la programación y

planificación estratégica en materia ambiental y el desarrollo de la Estrategia Andaluza de Economía Azul.

En el ejercicio de estas competencias, se elevó a Consejo de Gobierno, con fecha 16 de noviembre de 2022, el Acuerdo por el que resultó aprobada la formulación de la Estrategia Andaluza de Economía Azul Sostenible (en adelante la Estrategia) con la finalidad de impulsar los sectores de actividad económica vinculados con los mares y la costa de Andalucía como motores de dinamización socioeconómica en la Comunidad Autónoma y en el marco de una economía innovadora, respetuosa con la capacidad de carga de los ecosistemas naturales y la sostenibilidad ambiental, persiguiendo los siguientes objetivos generales:

- Desarrollar la economía azul en concordancia con la Estrategia de Crecimiento Azul de la Unión Europea.
- Impulsar la protección y conservación de la biodiversidad marina y la mejora de sus hábitats.
- Favorecer la mitigación del cambio climático y la resiliencia de las costas mediante el impulso de las energías marinas renovables y la transición hacia una economía circular en los mares y costas.
- Impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación del Conocimiento Azul.
- Promover la innovación para el desarrollo empresarial, la generación de comunidades industriales innovadoras y las nuevas iniciativas emprendedoras.
- Fomentar la cultura marina en Andalucía, mediante el impulso del turismo sostenible en el medio litoral y marino, así como la mejora de la visibilidad de las actividades portuarias, pesqueras y acuícolas como motores económicos de la región.

De acuerdo con el proceso de elaboración de la Estrategia recogido en el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno, y en consonancia con el cronograma establecido para llevar a cabo la redacción del texto, se finalizó su primer borrador a finales del pasado año 2023, y se puso a disposición de los expertos, asociaciones, académicos y profesionales que han participado en su proceso de elaboración, así como de los comités técnicos y directivos, donde se encuentran representados el resto de Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía con competencias en la materia, al objeto de recabar sus observaciones y comentarios. Con todas sus aportaciones se ha conformado un segundo borrador que va a ser sometido a trámite de información pública durante este mes de junio para garantizar la participación ciudadana, conforme a lo previsto en el artículo 16 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Este segundo borrador incorpora ya el desarrollo de la parte programática de la Estrategia, incluyendo los objetivos estratégicos, las medidas y las acciones concretas propuestas en la Estrategia, estructurando la información en siete ejes temáticos que se engloban dentro de las grandes áreas de intervención contempladas en la Comunicación de la Comisión Europea sobre un nuevo enfoque de la economía azul sostenible “Transformar la economía azul de la UE para un futuro sostenible”, destacando la necesidad de crear las condiciones para una gobernanza sostenible.

De esta forma, el primero de los ejes previstos en el borrador de la Estrategia lleva por título “Gobernanza sostenible”, con el objetivo de reforzar la coordinación y la cooperación entre sectores e impulsar una serie de iniciativas propuestas por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente, y Economía Azul que responden a las demandas realizadas por los agentes participantes en los diferentes paneles temáticos llevados a cabo con carácter previo.

Entre estas iniciativas, se encuentra la creación de una “Mesa andaluza por la economía azul”, como instrumento participativo y de toma de decisiones, que mantenga la implicación de todos los actores de la cuádruple hélice (administraciones competentes, sector empresarial, sector académico e investigador y asociaciones), para asegurar el adecuado desarrollo de la Estrategia.

Asimismo, y siendo conscientes del carácter transversal de la economía azul en Andalucía, y de la implicación en esta materia de muchas de las Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía, se ha propuesto la creación de una “Comisión interdepartamental de la economía azul”, como sistema de gobernanza y seguimiento de la economía azul entre todos los departamentos de la Administración regional con competencias en economía azul.

Por otra parte, la protección y conservación de la biodiversidad se ha revelado como un eje facilitador de la economía azul sostenible, es decir un medio ambiente sano, un aire y un agua más limpias, y el fomento de la conservación de los hábitats y especies silvestres; todo ello contribuye a generar una serie de servicios que redundan a su vez en una economía azul más sostenible. Es por ello, que una de las medidas propuestas es el desarrollo del “Pacto andaluz por el mar” para implicar a las administraciones, agentes sociales y económicos, y a la sociedad en general, en el uso sostenible del medio marino y el litoral, y en este contexto, la creación a nivel provincial de las “Mesas del mar”, como espacios de coordinación técnica entre gestores y agentes de la autoridad, para la mejora de la vigilancia y la atención a los eventos que inciden en la conservación de los espacios naturales protegidos y la biodiversidad marina y litoral.

Otro eje transversal que contribuirá a apoyar una economía azul sostenible será el de “Sensibilización y educación ambiental” para concienciación a la sociedad sobre el cuidado e importancia del mar y el litoral. En este sentido se están poniendo ya en marcha los trabajos para el desarrollo de un programa de actividades de sensibilización y educación ambiental dirigido a los sectores de la economía azul. En particular, a través de la Red REVERSA (la Red de Ciudades Verdes y Sostenibles de Andalucía), se pretende dar un impulso en materia de sensibilización y educación ambiental centrado en la economía azul, y dirigido en especial a los municipios azules, es decir, aquellos municipios cuyo término municipal esta en contacto con la costa o cercano a la misma.

Asimismo, la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul continua trabajando a través de la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM) en proveer la mejor información disponible, también en materia de economía azul. Es por ello que la REDIAM ha diseñado y puesto a disposición pública el Visor de la Economía Azul en Andalucía (<https://portalrediam.cica.es/ecoazul/>), que pretende mostrar de manera agrupada, para facilitar la visita al usuario, toda la información disponible sobre economía azul en Andalucía, producida tanto por esta Consejería como por otros órganos productores de la información, mostrando en diferentes apartados la siguiente información:

- Capital Natural: El uso sostenible de los océanos, mares y costas constituye, en consonancia con el objetivo de promoción del desarrollo de las actividades económicas relacionadas con el litoral, un pilar central de la Comunicación de la Comisión Europea sobre un nuevo enfoque de la economía azul sostenible “Transformar la economía azul de la UE para un futuro sostenible”. El conocimiento preciso del capital ecológico y ambiental y de su ubicación, vulnerabilidad y nivel de resiliencia ante las presiones derivadas del uso intensivo de los mares, resulta imprescindible para garantizar su sostenibilidad. Este apartado despliega una serie de capas de información espacializada sobre los parámetros físicos que definen y caracterizan al entorno marino de Andalucía y los aspectos más relevantes de su biodiversidad. Asimismo, se incluye información descriptiva de la fisiografía costera y de los fondos marinos que contribuye a entender el soporte sobre el que se desarrolla la vida en nuestro litoral.

- Sectores de la economía azul: Se define economía azul como cualquier actividad económica directa o indirectamente relacionada con los océanos, el mar y la costa. Es necesario hacer un esfuerzo de definición y localización que permita dimensionar el peso y la evolución de los sectores económicos que tienen en las costas y los mares su entorno de desarrollo mediante su explotación directa (sector pesquero, extractivo, etc.) o indirecta (sectores turísticos o de transporte marítimo, por ejemplo). En este apartado se podrán consultar determinadas capas de información que proporcionan una visión general de la implantación de diferentes sectores de la economía azul en Andalucía.

- Ordenación y riesgos litorales: El desarrollo de la Estrategia ha de estar basada en políticas de ordenación y planificación coherentes e interrelacionadas. En la actualidad existen en España dos herramientas de ordenación a nivel nacional; las estrategias marinas, derivadas de la Directiva (UE) 2017/845, de 17 de mayo de 2017, por la que se modifica la Directiva 2008/56/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las listas indicativas de elementos que deben tomarse en consideración a la hora de elaborar estrategias marinas, transpuesta al sistema normativo español mediante la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino y los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo de las cinco demarcaciones marinas españolas (POEM). Las estrategias marinas establecen descriptores del buen estado ambiental que han de evaluarse continuamente. Por su parte, los POEM establecen zonificaciones para los usos potenciales y prioritarios en costas y mares. En este apartado se muestran las zonificaciones más relevantes planteadas por los POEM y la base territorial en la que se establecen las estrategias marinas. Asimismo, se incluyen, en paralelo y como apoyo necesario, algunas evaluaciones de riesgos ambientales a los que se enfrenta el litoral andaluz, especialmente en relación al cambio climático.

Asimismo, se podrá acceder desde este portal a otros visores relacionados con el medio litoral y marino como son los visores de caracterización de las aguas litorales, visor calidad de las aguas continentales, visor de riesgos del Plan de Impulso al Medio Ambiente para la Adaptación al Cambio Climático (PIMA Adapta Costas), entre otros.

En definitiva se trata de hacer cada vez más accesible y fácil de utilizar la información sobre el territorio andaluz, reuniendo en este caso, en un único visor el acceso a toda la información disponible sobre el medio litoral y marino, así como aquella otra información que pueda tener relación o afecciones directas sobre este medio, todo ello en un ejercicio de transparencia, pero también para favorecer la coordinación y la visibilización del mar y los sectores que dependen de él.

Por otro lado, es imperativo incorporar la acción climática para avanzar hacia una economía azul sostenible y, por ello, otra de las medidas relacionadas con la Estrategia es la necesaria medición y reducción de la huella de carbono en las actividades y procesos productivos asociados a la economía azul e inscripción de los mismos en el Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE). Y ello, porque para reducir es necesario medir en primer lugar, siendo necesario acometer un estudio sobre las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y sobre el consumo energético para cada uno de los sectores que integran la economía azul, distinguiendo entre fuentes de energía renovables y fósiles, al objeto de poder establecer las líneas base de partida e ir incorporando paulatinamente las mejoras oportunas.

Por último, y en el marco del proceso de elaboración de la Estrategia, es preciso destacar los avances en el posicionamiento de la economía azul andaluza tanto a nivel nacional como internacional.

A nivel nacional, la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul se encuentra adherida desde el 20 de junio de 2024 al Clúster Marítimo Español (CME), nacido con la vocación de sintonizar con la Política Marítima Integrada (PMI) de la Unión Europea, aprobada en el llamado Libro Azul, con el principal objetivo de mantener y reforzar el liderazgo, el crecimiento, la competitividad y la sostenibilidad de las actividades marítimas europeas, y en el que se encuentran adheridos los clústeres regionales.

La incorporación al CME permitirá a Andalucía mejorar su posicionamiento a nivel nacional en materia de economía azul, y obtener otros beneficios como:

- El acceso a información para la obtención de financiación en materia de economía azul.
- Favorecer la interlocución con los distintos sectores económicos.

- Participar en las actividades programadas por la organización, tales como foros, encuentros, conferencias y grupos de trabajo, entre otros, que permiten el intercambio de conocimiento y experiencias con los sectores.
- Formar parte de asambleas y comités, lo que permitirá participar en la toma de decisiones y en la cogobernanza en economía azul a nivel nacional.

A través del Clúster se espera poder:

- Impulsar y defender los intereses generales y horizontales del sector marítimo andaluz, en el marco nacional.
- Promover la buena imagen, la visibilidad y la importancia del sector marítimo andaluz.
- Promover la presencia internacional de los sectores económicos azules.
- Disponer de un lugar de encuentro y debate de todos los agentes del sector marítimo a nivel nacional.
- Promover la cooperación, la innovación y la capacidad emprendedora con el fin de potenciar, estimular e impulsar el tejido empresarial y la transferencia de conocimiento.
- Identificar, aflorar y agrupar intereses que den respuesta a los retos estratégicos competitivos del sector marítimo en su conjunto.

Por su parte, a nivel internacional, se viene participando en las Plataformas Temáticas de Especialización Inteligente (S3). Así, en particular, en diciembre de 2023, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul se sumó, como región impulsora, al Partenariado de Economía Azul Sostenible (SBEP) de la Unión Europea, cuyo objetivo es impulsar la transformación necesaria hacia una economía azul, climáticamente neutra, sostenible, productiva y competitiva para el año 2030, creando y apoyando, al mismo tiempo las condiciones para un océano sostenible para las personas para el año 2050.

El Partenariado, liderado por las regiones italianas de Emilia Romagna y Puglia, participan un total de 50 organizaciones y entidades, entre las cuales 17 regiones europeas de España, Grecia, Italia, Portugal, Eslovenia, Croacia y Chipre, los Gobiernos de Macedonia del Norte y Kosovo, universidades, organismos de investigación, agencias de energía, clústeres marítimos y agencias de desarrollo regional, se centra en cuatro temas específicos, cruzando las prioridades definidas en las estrategias S3 como puntos de partida para trabajar juntos:

- Recursos bióticos marinos, incluida la pesca y la acuicultura sostenibles, la valorización de residuos, las normas y la certificación de productos.
- Conservación del medio ambiente marino y la biodiversidad, incluidos desafíos como la basura plástica marina y las especies exóticas invasoras.
- Las biotecnologías azules como facilitadoras de una bioeconomía azul sostenible, que atraviesa todos los sectores económicos y las cadenas de valor.
- Digitalización de la bioeconomía Azul, incluyendo aspectos educativos y empresariales, colaboraciones con investigación y desarrollo, y el descubrimiento de nuevos compuestos biotecnológicos.

En el marco de esta colaboración, durante los días 10 y 11 de junio, la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, ha participado en el Comité Director de las Plataformas Temática de Especialización Inteligente (S3), donde se han intercambiado experiencias y puntos de vista acerca de los mecanismos de dinamización y participación en el seno de las plataformas temáticas y los partenariados, así como de los servicios proporcionados por el Secretariado de las Plataformas Temáticas de Especialización Inteligente (S3) a los partenariados, tales, como asesoramiento, formación, información, y generación de capacidades en el marco temático de cada partenariado.

Asimismo, es necesario señalar que Andalucía se encuentra finalizando el proceso de adhesión a la Misión de la Unión Europea “Restaurar nuestros océanos y aguas”. Lanzada en septiembre de 2021, la Misión tiene como objetivo proteger y restaurar la salud de nuestros océanos y aguas para 2030 a través

de la investigación y la innovación, la participación ciudadana y las inversiones en la economía azul. En el desarrollo de sus actividades también se compromete e informa sobre:

- Apoyo al sistema de conocimiento de los océanos de la UE y respeto de los principios FAIR (datos fáciles de encontrar, accesibles, interoperables y reutilizables) en relación con el conocimiento y los datos.
- Involucrar a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones.
- Estimular las inversiones de fuentes públicas y privadas.
- Compartir conocimientos y experiencias y colaborar con otros actores de la Misión.
- Hacer un balance del progreso colectivo en la consecución de los objetivos de la Misión y contribuir a ajustar su rumbo y orientar sus acciones.

A la vista de lo expuesto, teniendo en cuenta la importancia de estas iniciativas en el marco del proceso de elaboración de la Estrategia Andaluza de Economía Azul Sostenible, para impulsar y coordinar la ejecución de las acciones para lograr la transición hacia una economía azul en los sectores relacionados con los océanos, los mares y las costas, impulsando el crecimiento sostenible de los sectores marino y marítimo, se considera oportuno que sean conocidas en el seno del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de junio de 2024,

#### ACUERDA

Tomar conocimiento de las iniciativas de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en el marco del proceso de elaboración de la Estrategia Andaluza de Economía Azul Sostenible, y de los avances realizados para mejorar el posicionamiento de la economía azul andaluza a nivel nacional e internacional.

Sevilla, 25 de junio de 2024

JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMÓN FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL  
Consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente  
y Economía Azul